Moción de Orden del Día N° 12390

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

66º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Catalina de Mossa, ubicado en la provincia de Morropón, en la Región Piura, fue creado políticamente mediante Ley N° 13007, promulgada el 22 de mayo de 1958, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, consolidando su desarrollo político y administrativo;

Que, por motivos de comunicación en aquellos tiempos no había movilidad rápida, decidieron realizarla 2 meses después, en la que, con mucha alegría, se inaugura el distrito de Santa Catalina de Mossa el día 20 de Julio del año 1958;

Que, el distrito de Santa Catalina de Mossa es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, ubicada en el Departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno Regional de Piura, en el norte del Perú. Desde el punto de vista de la jerarquía de la Iglesia Católica, forma parte de la Diócesis de Chulucanas;

Que, Santa Catalina de Mossa se ubica en el alto Piura, y su capital es la localidad de Paltashaco. El distrito cuenta con diversos caseríos, entre ellos Algodonal, Linderos de Maray, Maray, Pueblo Nuevo de Maray, Higuerones, Casa Blanca, Culebreros, Pambarumbe, El Tailin, La Baquería, Mossa, Carrasquillo, San Isidro, Cruz Azul, Santa Rosa de Chirimoyos, Lagunas y Las Mishcas. Linderos de Maray es el caserío más poblado del distrito;

Que, la principal economía del distrito está sustentada por la agricultura y la ganadería, y entre sus atractivos turísticos destacan los pueblos y las cataratas del Sitán, ubicadas en el caserío de Higuerones;

Que, a lo largo de estos 66 años, el distrito de Santa Catalina de Mossa ha experimentado un notable progreso en diversos aspectos sociales, económicos y culturales, gracias al esfuerzo y dedicación de sus autoridades y pobladores;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, con motivo de esta significativa fecha, se ha elaborado un programa especial con una serie de actividades con la finalidad de fortalecer y proyectar la identidad turística y cultural del distrito, así como preservar, promover y difundir sus costumbres y tradiciones, contribuyendo así a la cohesión social y al desarrollo sostenible de la comunidad;

Que, es deber del Congreso de la República del Perú reconocer y felicitar a los pueblos que, con su trabajo y dedicación, contribuyen al desarrollo integral del país, fortaleciendo su identidad y promoviendo sus valores y tradiciones;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Santa Catalina de Mossa, provincia de Morropón, región Piura, al conmemorarse el 66° aniversario de su creación política, destacando la importancia de su contribución al desarrollo regional y nacional.

SEGUNDO: Exhortar a las autoridades locales y a la población a continuar trabajando con compromiso y dedicación en el fortalecimiento de su desarrollo integral, promoviendo sus costumbres y tradiciones, y proyectando la riqueza cultural y turística del distrito a nivel nacional e internacional.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al Señor **ERICK MARLON BERRÚ DOMINGUEZ,** Alcalde de la Municipalidad distrital de Santa Catalina de Mossa; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, julio de 2024

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 18:21:56-0500